



# LOS ARCOS

**TU AYUNTAMIENTO  
TE  
INFORMA**



**Circular Nº 1**

**FEBRERO 2007**

A partir de esta primera circular del año 2007, el formato de la misma será sensiblemente modificada incluyendo tres partes bien diferenciadas.

En la primera parte irán las noticias más destacadas que se han producido o bien aquellas que tendrán relevancia en los próximos días; en la segunda parte se incluirán los acuerdos de pleno que no se hayan desarrollado en las noticias y por último bases de convocatorias y concursos, avisos, teléfonos y direcciones de interés.

En la presente circular se incluyen las sesiones ordinarias celebradas en los meses de Diciembre, Enero y Febrero.

Indicar también que todos y cada uno de los asuntos presentados en las circulares, así como la agenda cultural de cada mes, y las noticias, al igual que todas las circulares, aparecen puntualmente en la WEB del Ayuntamiento [www.losarcos.es](http://www.losarcos.es)

Os saluda  
Jerónimo Gómez Ortigosa

### **NOTICIAS A DESTACAR:**

#### **APROBACION INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL 2007.-**

El día 25 de enero, la Defensora del Pueblo Doña Maria Jesús presentó los "Resultados de las Encuestas realizadas a ciudadanos y asociaciones de Los Arcos", para conocer la satisfacción de los ciudadanos con los Servicios Municipales y por otra la percepción sobre el modo en que el Ayuntamiento respeta los principios de transparencia informativa y buena conducta administrativa.

En rasgos generales, las encuestas reflejan que la satisfacción global de los ciudadanos con los Servicios que ofrece el Ayuntamiento, es de 6,7 sobre 10. Esta media, destacó que es muy superior a la del conjunto de municipios mayores de 10.000 habitantes de Navarra y también algo mejor que la media de los Ayuntamiento pequeños evaluados.

De igual forma indicó que las principales áreas de mejoras de servicios demandadas por los encuestados son guardería, escuelas infantiles, pavimentación de calles y política de vivienda entre otros.

Este estudio, forma parte del Plan Local de Derechos Ciudadanos y que fue precedido en noviembre de 2006, de la firma de un Convenio de Colaboración entre la Institución de la Defensora del Pueblo de Navarra y el Ayuntamiento de Los Arcos.

### **APROBACION INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL 2007.-**

En el pleno de diciembre quedó aprobado inicialmente el presupuesto para el ejercicio económico 2007, las Bases de Ejecución, la Plantilla Orgánica y la Oferta de Empleo. Los presupuestos inicialmente aprobados reflejan unos ingresos equilibrado con los gastos de 1.741.310,25 Euros.

### **REPARTO DE SUBVENCIONES A COLECTIVOS.-**

También en el pleno de Diciembre, se acordó conceder subvenciones a los siguientes:

colectivos sin ánimo de lucro		Resto de colectivos	
PARROQUIA	200 €	CLUB DE JUBILADOS	600 €
CORO PARROQUIAL	125 €	S.C.D.R ATALAYA	880 €
ANFAS	150 €	ASOCIACION ARCA	200 €
DYA		G. VOLUNTARIADO	200 €
C.D URANTZIA	1500 €		
Asoc.. AA. CAMINO DE SANTIAGO	800 €		
RONDALLA	150 €		
	180 €		

### **MEDIO AMBIENTE.-**

El volumen de recogida de vidrio durante el año 2006 ha sido de 36.053 Kg, animando con ello a la población para que se siga concienciando de la importancia de la separación de los residuos domésticos y su posterior reciclaje.

### **NUEVA WEB DE LOS ARCOS MAS ACCESIBLE .-**

El pasado día 7 de febrero, fue presentada en el Civican de Pamplona la adaptación y mejora de la accesibilidad a la página web oficial del Ayuntamiento de Los Arcos.

Este acto fue presidido por Yolanda Barcina, presidenta de la Asociación Navarra de Informática Municipal Sociedad Anónima (ANIMSA) y Alcaldesa de Pamplona; Jerónimo Gómez, presidente de la Federación de Navarra de Municipios y Concejos de Navarra y Alcalde de Los Arcos; Jesús García, gerente de Animsa, y María José Soria, de Fundación Caja Navarra.

El trabajo de adaptación a la accesibilidad de esta página entra dentro del proyecto desarrollado por Animsa para 21 municipios integrantes de dicha Asociación, con un presupuesto total de 47.000 euros, de los cuales 28.500 euros han sido financiados mediante el programa "tu eliges, tu decides" de Caja Navarra.

Este proyecto posibilita que la web esté preparada para que sea usada por personas con distintos tipos de discapacidad, albergando en la misma contenidos fácilmente comprensibles y navegables, Para ello, se ha hecho posible que se pueda reproducir en diferentes tipos de navegadores, incluyendo los específicamente diseñados para personas con alguna discapacidad.

Por su parte Lourdes González, jefa del Departamento de Usabilidad y Accesibilidad de Technosite, empresa en la cual participa la Fundación ONCE al 100 %, realizó una demostración práctica de la accesibilidad de esta página de Los Arcos.

Con este proyecto de adaptación de nuestra web, se conseguirá el certificado A de accesibilidad.

#### **ABANDONO DE VEHICULOS.-**

Se sigue realizando abandono de vehículos en diferentes parajes del término municipal, así como en la vía pública, por ello se comunica a los propietarios afectados, de que de no ser retirados por los mismos, este Ayuntamiento procederá a la apertura del correspondiente expediente sancionador en cada caso.

#### **DRAGADO DEL RIO ODRON.-**

El día 11 de enero se dio por finalizado por parte de la empresa adjudicataria por la Confederación Hidrográfica del Ebro, del dragado y desbroce del río Odrón a su paso por el casco urbano.

#### **ENTREGA DE LAS OBRAS DEL POLIGONO.-**

El día 9 e febrero, fue entregadas en la casa Consistorial, las obras del polígono Industrial. Con esta entrega da comienzo de la venta de parcelas a todos aquellos interesados para instalarse en el mismo.

#### **FUNDACION DE SAN GREGORIO OSTIENSE.-**

Con el fin de gestionar todos aquellos asuntos relacionados con la Hospedería y Basílica de San Gregorio Ostiense, se ha decidido crear una fundación que gestione todos estos asuntos.

Por su parte, el Ayuntamiento de Los Arcos, dada la tradición histórica que relaciona a nuestra Villa con dicho lugar, ha decidido integrarse en esta Fundación.

#### **CONCURSOS Y CONVOCATORIAS.-**

En el pleno de fecha 8 de febrero quedaron aprobadas las bases de los siguientes concursos y convocatorias

- \* **CONCURSO DE CARTELES DE FIESTAS 2007**
- \* **VIII CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE VILLA DE LOS ARCOS .**
- \* **CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES SOCIOCULTURALES, LUDICAS Y DEPORTIVAS.**
- \* **I CONCURSO DE MONOLOGOS.** Respecto a esta convocatoria indicar que el día 27 de febrero a las 7 de la tarde en la Casa de cultura, tendrá lugar la primera representación de los presentados a este concurso.

**PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO.-**

En el Boletín Oficial de Navarra nº 18 de fecha 9 de febrero sale publicada la Resolución 30/2007 de fecha 29 de enero del Director del Servicio de Integración Ambiental por la que se somete a información pública por un plazo de 30 días, el expediente del proyecto mencionado a ubicar en las parcelas 326,327 y 332 del polígono 12 promovido por Sunstrooom.

El citado expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (Avda. del Ejército nº 2 de Pamplona) y en el Ayuntamiento de Los Arcos.

**CIRCUITO DE ALTA VELOCIDAD.-**

El proyecto presentado por Construcciones Samaniego, para la construcción del Circuito de Alta Velocidad será finalmente ejecutado como un Proyecto Sectorial de Influencia Supramunicipal (PSIS).

**PAVIMENTACION DE CALLES.-**

Se han presentado tres propuestas para la pavimentación de calles y concretamente han sido las empresas Construcciones y Excavaciones Ibáñez, Excavaciones Fermín Osés S.L. y Excavaciones Echávarri.

**DIA DEL ARBOL.-**

Se fija el día 4 de abril para la celebración del Día del Árbol. Los escolares tendrán una participación activa en dicho día procediendo a la plantación de los mismos en diferentes lugares de la localidad.

**EXPLOTACIONES APICOLAS.-**

Se acuerda modificar el acuerdo sobre denegación de estas explotaciones y autorizar aquellas que cumplan con la normativa vigente en materia apícola a todos los niveles y Departamentos. En el supuesto de que se coloquen colmenas sin la debida autorización, se procederá a retirarlas y dar cuenta a la autoridad competente.

**FIESTAS DE SAN GREGORIO OSTIENSE.-**

Debido a que este año las Fiestas de San Gregorio coinciden con las Elecciones Autonómicas y Municipales que se celebrarán el día 27 de Mayo, este Ayuntamiento ha decidido el traslado de esta festividad al día 4 de Junio.

<b>SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2006</b>
--

### OBRAS Y URBANISMO

- **VECINOS DE LA CALLE MAURS LA JOLIE.-** Presentan solicitud para la colocación de más farolas en la calle. E conformidad con el informe del técnico responsable de dicho servicio, se acuerda denegar dicha solicitud por considerar que existe el mismo alumbrado que en otras vías públicas.
- **D. JESUS ESLAVA ROYO.-** Presenta solicitud de licencia de obra para colocación de una piscina en la calle La Serna nº 29. Se acuerda recabar los informes urbanísticos correspondientes y si los mismos son favorables conceder dicha licencia.
- **D. JOSE RAMON GARCIA GOMEZ.-** Presenta solicitud para que las obras de urbanización que le corresponde realizar en la calle Cocheras nº 3, se pospongan a la ejecución de la pavimentación de dicha calle en el Plan Trienal. Se acuerda acceder a lo solicitado.

### EDUCACION

**REPRESENTANTE EN EL CONSEJO ESCOLAR.-** Se nombra representante ante el Consejo Escolar a D. ANTONIO MARIA JIMENEZ GARCIA-VILLOSLADA.

#### RESOLUCIONES ALCALDÍA DESDE EL PLENO DE 02-11-2006

180/2006	CLARA GANUZA BENGOA	Prórroga L.O. 95/2005, Calle Mayor 86
181/2006	ROSARIO ARNEDILLO ALECHA	L.O. 104/06 obras exteriores Calle Barrio Nuevo 13
182/2006	BLAS RUIZ LARA	L.O. 105/06 Obras exteriores San El Sabio 56
183/2006	EMILIO SAINZ ELVIRA	Concesión licencia tenencia animales potencialmente peligrosos
184/2006	EL LAGAR DE BACO S.L.	Concesión Licencia Apertura nº 6/2006 Bar-Restaurante Plaza de Santa maría
185/2006	RAQUEL PERALES ACEDO	Requerimiento calificación provisional de rehabilitación para concesión L.O. C/Mayor 39
186/2006	DELEGACION COMPETENCIAS	Contratar servicios abogado RAFAEL HERVAS GUERRERO y JAVIER ARAIZ RODRIGUEZ .
187/2006	FRANCISCO HERVAS JUAREZ	L.O. 106(2006 obras exteriores C/Mayor 52
188/2006	EXCAVACIONES FERMIN OSES SL	Denegación Licencia de Obras construcción 9 viviendas y local en la Calle Bajera 13
189/2006	INTERVENCION MUNICIPAL	Bajas por prescripción de fianzas
190/2006	GREGORIO ROMERO GARCIA DE Gº	L.O. 107/06 Obras exteriores C/La Serna 2-1º B
191/2006	TEODORO FIGUEROA ARRARAS	L.O. 108/06 Obras exteriores C/ Mayor 10
192/2006	COMUNIDAD VECINOS CALLE DEL MEDIO, 3	Autorización colocación buzones C/Medio 3
193/2006	JOSE RAMON GARCIA GOMEZ Y OTRA	L.O. 109/2006 Construcción vivienda unifamiliar C/Cocheras 3
194/2006	ANTONIO SANZ DE GALDEANO DIAZ DE CERIO	L.O. 110/2006 Obras exteriores Pza santa María 5
195/2006	JULIO DEL RIO GIL	Exención del Impuesto de Circulación 7221-FCZ
196/2006	JAVIER SANZ ANSOAIN	L.O. 111/2006 Obras interiores C/Sancho El Sabio 43
197/2006	DYA LOS ARCOS	Cesión Mesas y sillas para el día 16
198/2006	MARIA PILAR HERMOSO DE MENDOZA GURUCHARRI	L.O. Obras exteriores Pza Santa María nº 2
199/2006	CONSTRUCCIONES JOSE JAVIER SOTO SL	Licencia de 1ª Utilización Vivienda C/ Ruiz de Alda, 23
200/2006	CONSTRUCCIONES JOSE JAVIER	Liquidación definitiva ICIO C/Ruiz de Alda 23

	SOTO SL	
201/2006	CARLA ROMERO ALECHA	Requerimiento documentación para concesión de L. O. C/Mauro la Jolie nº 4
202/2006	M <sup>a</sup> CARMEN ABALOS SANTODOMINGO	Concesión Nicho Nº 42
203/2006	EDUARDO BARBARIN DE BLAS	Rehabilitación vivienda C/La Fruta nº 7-1º
204/2006	BARES	Ampliación horario Navidad
205/2006	JULIA SANZ DE GALDEANO BERRUETE	Autorización actos Olentzero
206/2006	ELOISA FORTES MALDONADO	Concesión Nicho nº 5

## **AVISOS, QUEJAS Y SUGERENCIAS**

Desde el último pleno se han presentado varias quejas relacionadas con obras, vehículos abandonados y arbolado.

<b>SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2007</b>
--

## **URBANISMO**

**APROBACION PLIEGO CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS OBRAS PAVIMENTACION CALLES.-** Se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras de pavimentación de calles incluidas en el Plan Trienal de Infraestructuras Locales.

**EDIFICIOS EN RUINA DE LA CALLE DEL MEDIO Nº 15 Y 17.-** D. Rafael Blasco Cirauqui solicita en nombre de los titulares de dichos edificio, por el que solicita prórroga para la presentación de los proyectos de derribo de los mismos. Se acuerda concederles un plazo de un mes para cumplir lo solicitado en el expediente.

**CIRCUITO DE VELOCIDAD.-** Construcciones Samaniego solicita informe sobre adecuación urbanística de las parcelas 250-251 y 252 para la construcción de dicho circuito. Se acuerda solicitar el citado informe a la Asesoría Urbanística ORVE.

## **TRABAJO**

**CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA CONTRATACION DE PERSONAL DESEMPLEADO.-** Se acuerda presentar solicitud de ayudas a dicha convocatoria como Proyecto INEM 2007.

## **FESTEJOS, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO**

**FIESTA DE SAN VICENTE.-** Se aprueba por unanimidad el programa de actos a celebrar en dicho festejo.

**PRUEBA AUTOMOVILÍSTICA.-** D. JOSE MANUEL GARCIA DE GALDIANO BELAZA en nombre de la Escudería San Fermín solicita subvención y autorización para la entrega de premios de la Prueba Automovilística Rallysprin que se celebrará entre Otiñano y Torralba. Se da traslado de dicha solicitud a la Comisión de Deportes para que acuerde lo pertinente.

## **HACIENDA**

**SUBVENCION AYUDAS A LA CALIDAD E INNOVACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS 2007.-** Se da cuenta de la Orden Foral 887/2006 de 7 de diciembre por la que se aprueba la subvención de 928 euros para la implantación de la aplicación del Pago de Recibos en vía WEB.

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA COLOCACION DE BADENES, MOBILIARIO URBANO Y PISCINAS.-** Se da cuenta de la publicación en el BON nº 3 de fecha 5 de enero, por el que se aprueban las bases para la convocatoria de subvenciones de colocación de badenes, mobiliario urbano y piscinas. Se acuerda presentarse a dichas convocatorias.

## **ELECCIONES**

**LISTADO DE LOS CENSOS ELECTORES.-** Se acuerda solicitar los censos electorales en soporte informático y en papel para su exposición pública, para las elecciones que tendrán lugar el día 27 de mayo.

**COLEGIOS ELECTORALES Y MESAS.-** Se acuerda designar como Colegio Electoral para las elecciones del día 27 de Mayo la Casa Consistorial y dos mesas de votaciones siendo la Mesa A de la letra A a la G y la Mesa B de la H a la Z.

## **AGRICULTURA**

**REPOBLACION DE ARBOLADO.-** A la vista del anuncio en el BON nº 137 de fecha 15 de noviembre en el cual se ofertan árboles para repoblación. Se acuerda realizar la plantación anual necesaria y en especial se procurará repoblar el Camino de Santiago en la medida que sea posible.

### **RESOLUCIONES ALCALDÍA DESDE EL PLENO DE 21-12-2006**

<b>Nº DEC.</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>ASUNTO</b>
1/2007	FERNANDO ABADIANO ZABAL	RETIRADA DE VEHICULO ABANDONADO C/Cuestas
2/2007	FELIX ECHEVERRIA BARRAGAN	LO Nº 1/2007 Obras Exteriores en la calle La Carrera nº 3
3/2007	GERMAN JIMÉNEZ GARCÍA-VILLOSALADA	Liquidación definitiva ICIO 1/2007 C/ Hospital nº 2
4/2007	GERMAN JIMÉNEZ GARCÍA-VILLOSALADA	Licencia de 1ª Utilización 1/2007 C/ Hospital nº 2

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2007**

## **OBRAS Y URBANISMO**

**CONSTRUCCIONES EZCURRA MUNILLA S.L.-** Solicita la exención de la obligación de acabar la facha lateral del edificio de la calle Bajera nº 13 A. Se acuerda por unanimidad acceder a los solicitado, siempre y cuando presente un aval que asegure la ejecución de esta obra.

**JOSE IGNACIO LOPEZ DE DICASTILLO PEREZ.-** Solicita Licencia de Obra para construcción de un cobertizo-corril en la parcela 157 del polígono 6 en el paraje del regadio. Se acuerda autorizar la misma, siempre que se cumpla todo lo dispuesto en el nuevo Plan Municipal.

## **HACIENDA**

**TARIFAS TAXI 2007.-** Se acuerda aprobar las tarifas de taxi que regirán para el año 2007 y que son las siguientes:

<b>DESTINO</b>	<b>PRECIO</b>
El Busto	8,75 €
Mues	8,24 €
Aguilar de Codés	18,54 €
Espronceda	17,51 €
Viana	20,08 €
Estella	19,05 €
Estella Hospital	20,60 €
Pamplona	63,86 €
Mendavia	16,99 €
Sesma	11,33 €
Logroño	29,87 €
Urbiola	10,30 €
Villamayor	11,33 €

- Dichas tarifas se incrementarán en 2 € en Festivos y Nocturnos.
- Hora de espera: 10 €
- Suplemento equipaje: 0,39 €

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PALIAR EL EFECTO DE LAS SUBIDAS DE TIPO DE INTERES DE LAS OPERACIONES DE CREDITO CONCERTADO A LARGO PLAZO.-** A la vista de la convocatoria publicada en el BON nº 14 de fecha 31 de enero, se acuerda presentarse a la misma.:

### **RESOLUCIONES ALCALDÍA DESDE EL PLENO DE 11-01-2007**

5/2007	JESUS ELOSEGI ALDASORO	Encargo Estudio de Impacto Ambiental del PGM
6/2007	UTE MUBER 2006 Y AGER 21 S.L.	Requerimiento Servicio Vivienda Proyecto 8 viviendas
7/2007	UTE MUBER 2006 Y AGER 21 S.L.	Requerimiento Proyecto Urbanización UE-4
8/2007	LASEME	Cesión de Sala Casa Cultura jornada informativa
9/2007	MARIA CARMEN ALVAREZ DE EULATE MONDRAGON	L.O. 2/07 Obras interiores C/Carramucera 18
10/2007	ANTONIO SANZ DE Gº DIAZ DE C.	Ampliación Lic Obras 110/06 Pza santa María 5
11/2007	UTE MUBER 2006 Y AGER 21 S.L.	Requerimiento Proyecto 8 Viviendas C/ Mayor 101
12/2007	Mª JOSÉ ANCÍN ALBERDI Y OTRA	Comunicando petición informes P. de Viana proyecto de derribo C/ Del Medio nº 1
13/2007	ALCALDIA	Autorización representación Secretaría e Intervención
14/2007	JOSE CRUZ GARCIA-Vª ZURBANO	Licencia de 1ª Utilización 2/2007 C/Ruiz de Alda nº 10
15/2007	JOSE CRUZ GARCIA-VILLOSLADA	Liquidación definitiva ICIO C/Ruiz de Alda nº 10
16/2007	Mª ANGELES CIRAUQUI CIRAUQUI	Requerimiento documentación Lic. Obras C/carramendavia

17/2007	JESUS ESLAVA ROYO	L.O. 3/07 Obras exteriores C/ La Serna nº 29
---------	-------------------	--

**OTRAS NOTAS:**

*Las tasas por expedición y tramitación de documento en las Oficinas Municipales, serán las siguientes:*

Certificaciones:	1,50 EUROS
Fotocopias:	0,15 EUROS
Copias de planos:	0,50 EUROS
Tarjetas de armas:	3,00 EUROS
Compulsas (hasta 2 hojas):	0,50 EUROS
Compulsas (más de 2 hojas):	1,50 EUROS

***Tasas por utilización de Instalaciones Deportivas Municipales 2007***

(Piscinas y Frontón Polideportivo)

PISCINAS :

**Abonos temporada**

- mayores de 14 años: 35,00 euros
- menores de 5 a 13 años: 20,00 euros

**Abonos mensuales**

- mayores de 14 años: 26,00 euros
- menores de 5 a 13 años: 15,00 euros

**Abonos quincenales**

- mayores de 14 años: 18,00 euros
- menores de 5 a 13 años: 10,00 euros

**Entradas**

- mayores: 4,00 euros
- menores de 5 a 13 años: 2,00 euros

**- menores de 5 años gratuito****Descuentos por abonos familiares:**

- Familia numerosa con 3 hijos 10 % de descuento
- Familia numerosa con 4 hijos 20 % de descuento
- Familia numerosa con 5 hijos 30 % de descuento
- **Exentos:** Disminuidos físicos o psíquicos.

**FRONTÓN Polideportivo: 5 €**

## **BASES “CONCURSO DE CARTELES DE FIESTAS 2007”**

Podrá participar cualquier persona sin límite de edad. Estableciéndose dos categorías.

**MAYORES:** Destinada a personas mayores de 14 años.

Esta categoría está dotada con un premio en metálico al primer clasificado de **180 €** Y un segundo premio de **120 €** al primer clasificado local que figure empadronado en Los Arcos.

En el supuesto de que el primer clasificado sea de la localidad, el 2º premio será para el 2º clasificado local que figure empadronado en Los Arcos.

El cartel que resulte ganador de esta categoría, será utilizado como portada para el Programa Oficial de Fiestas si el jurado lo estima oportuno.

**MENORES:** Destinada a personas menores de 14 años:

Esta categoría está dotada con un premio en metálico al primer clasificado de **60 €** Y un segundo premio de **30 €** al primer clasificado local que figure empadronado en Los Arcos.

En el supuesto de que el primer clasificado sea de la localidad, el 2º premio será para el 2º clasificado local que figure empadronado en Los Arcos.

El cartel que resulte ganador de esta categoría, será utilizado dentro del Programa Oficial de Fiestas si el jurado lo estima oportuno.

**TEXTO OBLIGATORIO:** Ambas categorías deberán llevar obligatoriamente el texto: “LOS ARCOS, FIESTAS PATRONALES DEL 14 AL 20 DE AGOSTO DE 2007”

**TAMAÑO:** El tamaño de presentación de los carteles deberá ser necesariamente de 40 cm X 60 cm, debiendo presentarse enmarcados y sobre una superficie firme.

**TECNICA:** Se admitirá cualquier técnica o estilo.

**PRESENTACION:** En los carteles, no deberá figurar el nombre del autor/ra. Se presentarán junto con un sobre cerrado en el que figurará visible en el exterior el lema del cartel, categoría en que participa y en su interior los datos completos del autor.

**PLAZO:** El plazo de presentación de carteles finalizará el día 15 de Junio de 2007 (viernes) a las 13,00 Horas.

El Ayuntamiento designará los miembros que compongan el jurado.

De igual forma el Ayuntamiento se reservará todos los carteles participantes para su uso particular y su difusión en cualquier otro medio.

Posteriormente, todas las obras presentadas, serán expuestas en la Casa de Cultura.

La mera presentación de las obras, supone la aceptación de las bases y de las decisiones del jurado, que serán inapelables.

Estas Bases del concurso quedan a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales (Tel. 948 44 10 04) y la Casa de Cultura (Tel. 948 64 08 68).

## **“VIII CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE VILLA DE LOS ARCOS”**

### **BASES**

1. Podrán participar todas las personas mayores de 16 años que lo deseen.
2. Cada concursante podrá optar por un tema de la Villa de Los Arcos. Destacando los rincones típicos, paisajes y monumentos que nos caracterizan.
3. El tamaño será libre
4. La técnica a utilizar será libre.
5. Solamente se admitirá una obra que esté montada sobre bastidor o soporte rígido.
6. El concurso tendrá lugar el día 22 de Julio de 2007 (domingo) en horas de 9.00 a 17.00 horas.
7. El sellado tendrá lugar en la Casa de Cultura de Los Arcos, a partir de las 9.00 horas del mismo día.
8. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento.
9. Se otorgarán tres premios:
  - 1º.- 880 Euros.
  - 2º.- 420 Euros.
  - 3º.- 240 Euros.Con su correspondiente certificado y placa.
10. Se otorgarán tres accesits.
11. Las obras se entregarán en la Casa de Cultura “Carmen Thyssen Bornemisza” de 16.30 a 17.00 horas.
12. Posteriormente se reunirá el jurado que hará una selección y otorgará los correspondientes premios (a criterio del jurado algún premio podrá quedar desierto).
13. A las 18.30 horas se hará público el fallo del jurado y se procederá a la entrega de premios.
14. El Ayuntamiento de Los Arcos realizará una exposición con las obras seleccionadas y premiadas.
15. Si en el plazo de dos meses las obras no son retiradas, éstas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Los Arcos.
16. El solo hecho de participar en este concurso presupone la total aceptación de estas bases.
17. El fallo del jurado será inapelable.
18. Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes.

Tfnos. De información 948 640 868 , 948 44 10 04 , 012 INFOLOCAL

## **CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES SOCIOCULTURALES, LUDICAS Y DEPORTIVAS AÑO 2007**

<p><b>CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES SOCIOCULTURALES, LÚDICAS Y DEPORTIVAS AÑO 2007</b></p> <p>El Ayuntamiento de Los Arcos, a través del área de Cultura, con el fin de apoyar la realización de actividades socioculturales, lúdicas y deportivas, establece la presente convocatoria con una aportación presupuestaria fijada en los presupuestos del año 2007.</p> <p><b>1.- OBJETO</b> Se apoyarán los proyectos globales de las diferentes Entidades. Objetivos: Incentivar el área de la cultura, el deporte, juventud, naturaleza, ciencia y solidaridad, en todas sus expresiones. Apoyar los proyectos que incentiven nuevas formas de expresión cultural y deportivo junto a las tradicionales de música, artes escénicas, artes plásticas y visuales, fotografía, arquitectura, literatura, libros y lectura, patrimonio cultural y turístico, así como actividades deportivas tradicionales (fútbol, tenis, natación, balonmano, etc) Facilitar el acceso a la cultura y el deporte y a la participación ciudadana.</p> <p>Todas las actividades se realizarán antes del 31 de Diciembre de 2007 en el término municipal de Los Arcos.</p> <p><b>2.- REQUISITOS.-</b> Ser una asociación, entidad u organismo legalmente constituido en la fecha de presentación de la solicitud o en trámite oficial de constitución. Tener domicilio social y fiscal en Los Arcos. Excepcionalmente se valorarán proyectos de asociaciones, entidades u organismos legalmente constituidos de cualquier nacionalidad, para la realización de alguna actividad concreta a desarrollar en Los Arcos.</p> <p><b>3.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.-</b> Las solicitudes se presentarán en la Casa de Cultura "Carmen Thyssen Bornemisza" antes de las 14,00 del 31 de Marzo de 2007, aportando la siguiente documentación: - Copia de los Estatutos de la asociación, entidad u organismo, o copia de la solicitud de constitución (si se trata de un nuevo colectivo o asociación) - Proyecto de actividades del año 2007 - Memoria de las actividades realizadas en el año 2006 - Presupuesto desglosado de actividades para el año 2007</p> <p>La documentación será original o fotocopia compulsada.</p>	<p>Se establece un plazo de 10 días para subsanar cualquier defecto en la documentación, previa comunicación, si no se cumplimentará se entenderá por desistida la petición.</p> <p><b>4.- VALORACIÓN.-</b> La valoración se realizará por la Comisión de Cultura. Ésta tendrá en cuenta los siguientes aspectos: - Interés, calidad, originalidad e innovación - Grado de implicación, participación y colaboración cultural o deportivo de la asociación, entidad u organismo en el municipio de Los Arcos - Número de componentes de la Asociación - Incidencia de las actividades propuestas en la dinamización cultural y deportiva de la localidad - Trayectoria de la asociación, entidad u organismo</p> <p>La Comisión elevará propuesta de concesión al Pleno del Ayuntamiento y su aprobación se hará pública antes del 30 de junio del 2007.</p> <p><b>5.- CONCESIÓN.-</b> Concedida la subvención se dará por aceptada si no hay renuncia expresa de la misma en el plazo de 10 días desde su notificación al interesado. Los solicitantes podrán ser requeridos por la Comisión para cuantas aclaraciones sean solicitadas por la misma.</p> <p>La cuantía concedida, cuya cuantía será establecida en el acuerdo de concesión, se abonará salvo casos excepcionales que determine el órgano competente, en dos plazos: 25% inmediatamente posterior a la comunicación de la concesión. El 75% restante una vez finalizadas las actividades y previa presentación de la documentación requerida en el punto siguiente.</p> <p><b>6.- OBLIGACIONES.-</b> Los beneficiarios estarán obligados a comunicar cualquier eventualidad en el desarrollo del proyecto. A presentar la memoria de las actividades, balance económico (gastos e ingresos), así como los justificantes originales o copias compulsadas de los gastos realizados antes del 31 de Diciembre de 2007, en la Casa de Cultura</p> <p><b>7.- INCUMPLIMIENTO.-</b> El incumplimiento de presentación de la memoria y justificantes en el plazo establecido, podrá dar lugar a la revocación de la subvención y al reintegro de las cuantías abonadas.</p> <p>La presente convocatoria se regirá por las bases recogidas en este documento y en lo no previsto en él en la siguiente normativa: Ley Foral de Administración Local de Navarra, Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, y de forma supletoria, la Ley General Presupuestaria, Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre de subvenciones.</p>
--	---

## I CONCURSO DE MONOLOGOS DE LOS ARCOS

### Convoca y Organiza

**M.I Ayto. de Los Arcos**

### Dirigido a

Actrices y actores amateurs mayores de 16 años.

### Objetivos

- ✚ Sentar las bases para la realización de una actividad cultural local que incentive la relación, colaboración y comunicación entre los diferentes grupos humanos y asociaciones de la localidad.
- ✚ Realizar una actividad social participativa, amena y a la vez rigurosa, para así favorecer su continuidad y pueda proporcionar difusión y prestigio cultural a la Villa de Los Arcos.
- ✚ Rentabilizar culturalmente (representar, mostrar al público) pequeños montajes, cuya distribución es tan conflictiva en los teatros y premiar el esfuerzo de los grupos e individuos que cultivan este género tan comprometido, sobrio y laborioso.

### Contenido

Se trata de un concurso de interpretación teatral individual:

#### “Concurso de Monólogos de Los Arcos”

#### ✚ Duración:

En función del número de participantes. El concurso comenzará el 25 de Febrero de 2007.

Bases del concurso:

- ✚ Podrán inscribirse actrices y actores amateurs. Las inscripciones se realizarán en la de Casa de Cultura “Carmen Thyssen-Bornemisza” de Los Arcos

✚ Tfno. 948640868

✚ número de fax 948640231.

✚ Correo Electrónico [cultura@losarcos.animsa.es](mailto:cultura@losarcos.animsa.es).

- ✚ El monólogo se interpretará en castellano, adquiriendo el formato de concurso.

- ✚ La duración de la puesta en escena de los monólogos será de 15 minutos como mínimo y 25 como máximo.

- ✚ Se admitirán todos los géneros teatrales.
- ✚ Escenografía y accesorios escenográficos lo aportará el actuante.
- ✚ El comienzo de la inscripción será el 1 de Enero, dándose por terminada el 18 de Febrero de 2007.
- ✚ Se formará un jurado, compuesto por, representantes de asociaciones culturales locales y directores de teatro, Representantes del ayuntamiento, cuyos nombres se darán a conocer una semana antes de la primera función.
- ✚ Cada uno de los miembros del jurado estará obligado a asistir íntegramente a todas las funciones.
- ✚ El fallo lo emitirán tras finalizar cada jornada, en donde a partir del día siguiente se hará pública.
- ✚ Si cumplen los requisitos, se admitirán todos los monólogos que se presenten.
- ✚ Las funciones se realizarán en la Casa de Cultura “Carmen Thyssen-Bornemisza” en domingo por la tarde. El comienzo será a las 18:30 horas.
- ✚ Cada participante, solicitándolo, tendrá derecho a disponer del escenario para ensayos.
- ✚ Los interesados@s deben enviar antes de la fecha límite de la inscripción el texto íntegro de la obra

## **Premios**

- ✚ Todos los participantes serán premiados con un obsequio donado por el M.I Ayuntamiento de Los Arcos.
- ✚ Además habrá tres primeros premios en metálico.
  - ✚ 1<sup>er</sup> premio: 600 euros y diploma.
  - ✚ 2<sup>o</sup> premio: 450 euros y diploma.
  - ✚ 3<sup>er</sup> premio 250 euros y diploma.
- ✚ Premio especial del público.

**GUIA DE INTERES**

**AYUNTAMIENTO:** Oficinas: 948 44 10 04  
 Fax: 948 64 02 31  
 Correo electrónico e-mail: [los\\_arcos@animsa.es](mailto:los_arcos@animsa.es)  
 Página WEB: [www.losarcos.es](http://www.losarcos.es)  
 INFOLOCAL: 012

**CASA DE CULTURA:** Coordinador Cultural: 948 64 08 68  
 Fax: 948 64 02 31  
 Correo electrónico e-mail: [cultura@losarcos.animsa.es](mailto:cultura@losarcos.animsa.es)

**OFICINA DE TURISMO:** Agente turístico: 948 64 00 21  
 Fax: 948 64 02 31  
 Correo electrónico e-mail: [turismo@losarcos.animsa.es](mailto:turismo@losarcos.animsa.es)

**MANCOMUNIDAD DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE MUNICIPAL:**  
 Asistente Social: 948 64 07 61  
 Fax: 948 64 07 61  
 e-mail: [ssb@losarcos.animsa.es](mailto:ssb@losarcos.animsa.es)

**RESIDENCIA DE ANCIANOS:** Directora: 948 64 01 77

**PISCINAS MUNICIPALES:** Conserje: 948 64 07 11

**BIBLIOTECA:** Bibliotecaria: 948 64 08 09

**AGRUPACION DE JUZGADOS DE PAZ:** Secretario: 948 44 11 59  
 Fax: 948-640231

**SERVICIO DE EMPLEO DE LA MANCOMUNIDAD DEL SSBM DE LA ZONA**  
 Oficina en la calle Fueros nº 1 bajo  
 Teléfono Agente de Empleo: 948 44 10 85  
 Fax: 948 64 02 31  
 Correo Electrónico e-mail: [empleo@losarcos.animsa.es](mailto:empleo@losarcos.animsa.es)  
 Puntos de información de empleo:  
[www.losarcos.es](http://www.losarcos.es) BOLSA DE EMPLEO  
 Vitrina en los portales de la Plaza de Santa María.

**NOTARIA:** Notario: 948 64 00 58

**COLEGIO:** Conserje: 948 64 08 03

**D.Y.A.:** Los Arcos: 948 44 11 77  
 PAMPLONA: 948 17 17 17

**GUARDIA CIVIL:** Los Arcos: 948 64 00 06

**OTRAS NOTAS:**

*Las tasas por expedición y tramitación de documento en las Oficinas Municipales, serán las siguientes:*

Certificaciones:	1,50 EUROS
Fotocopias:	0,15 EUROS
Copias de planos:	0,50 EUROS
Tarjetas de armas:	3,00 EUROS
Compulsas (hasta 2 hojas):	0,50 EUROS
Compulsas (más de 2 hojas):	1,50 EUROS

*Tasas por utilización de Instalaciones Deportivas Municipales 2007*  
(Piscinas y Frontón Polideportivo)

PISCINAS :

**Abonos temporada**

- mayores de 14 años: 35,00 euros
- menores de 5 a 13 años: 20,00 euros

**Abonos mensuales**

- mayores de 14 años: 26,00 euros
- menores de 5 a 13 años: 15,00 euros

**Abonos quincenales**

- mayores de 14 años: 18,00 euros
- menores de 5 a 13 años: 10,00 euros

**Entradas**

- mayores: 4,00 euros
- menores de 5 a 13 años: 2,00 euros

**- menores de 5 años gratuito****Descuentos por abonos familiares:**

- Familia numerosa con 3 hijos 10 % de descuento
- Familia numerosa con 4 hijos 20 % de descuento
- Familia numerosa con 5 hijos 30 % de descuento
- **Exentos:** Disminuidos físicos o psíquicos.

**FRONTÓN Polideportivo: 5 €**

## INFORMACION GENERAL

**012 Info-local:** Se recuerda que está a disposición del vecindario, el teléfono 012, en el cual pueden solicitar todo tipo de Información municipal, certificados, así como dar avisos, quejas y sugerencias.

**Licencias de Obras:** Se recuerda que no se puede realizar obra alguna sin haber solicitado y concedido la correspondiente Licencia de Obras. Es muy habitual el realizar obras sin obtener Licencia, así como hacer más obras que las solicitadas. Por ello, este Ayuntamiento, a partir de ahora, junto con la concesión de la oportuna Licencia, facilitará un cartel que deberá ser visible desde la calle, para cada una de las obras concedidas.

El incumplimiento de todo esto, dará lugar a levantar el correspondiente expediente y en su caso sancionar a los responsables de las obras no autorizadas.

En el caso de los Albañiles y/o contratistas, deberán asegurarse antes de dar comienzo las mismas de estar el propietario en posesión de los permisos correspondientes y no extralimitarse a realizar obras no incluidas y autorizadas, pudiendo en su caso también ser objeto de sanción.

**Roturación de caminos y vertido de desechos en los caminos:** También viene ocurriendo, que algunos agricultores o medieros, al realizar labores en las fincas, invadan con los aperos de labranza los caminos y acequias, produciendo daños en los mismos. A este respecto, la Comisión de Agricultura, procederá a realizar inspecciones periódicas y levantarán actas para su posible sanción.

**Escombros:** Se recuerda igualmente que en la escombrera se deben depositar única y exclusivamente escombros provenientes de obras, estando terminantemente prohibido cualquier otro tipo de residuos. De igual forma para el vertido de los escombros, se debe solicitar permiso con antelación en las Oficinas Municipales.

**Voluminosos:** La recogida de voluminosos (muebles, electrodomésticos, ropa, etc) por parte de Traperos de Emaús, se realiza semanalmente, debiendo anotarse con antelación en las Oficinas municipales, indicando qué es lo que desean que retiren de sus domicilios.

**Basuras:** Se recuerda que las basuras deben depositarse en los contenedores correspondientes, y en bolsas debidamente cerradas. En épocas de calor, se procurará depositarlas al atardecer a ser posible.

**Perros:** Los propietarios de perros, deben sacar a los mismos con su correspondiente correa, y en el supuesto de dichos animales realizaran sus necesidades en la calle, el dueño está obligado a recogerla y depositarla en papelera o contenedor más próximo. El incumplimiento de esta norma, puede dar origen a la sanción correspondiente.

**Envases de fitosanitarios:** A partir del día de hoy, queda terminantemente prohibido el depósito de envases fitosanitarios en el solar del antiguo SENPA. Aquellas personas que no cumplan lo indicado, serán sancionados rigurosamente puesto que son considerados peligrosos.

**Replantaciones de Arbolado:** A la vista del deterioro ocasionado en algunas replantaciones de arbolado, se ruega al vecindario tenga especial cuidado en los mismos en beneficio del Medio Ambiente.